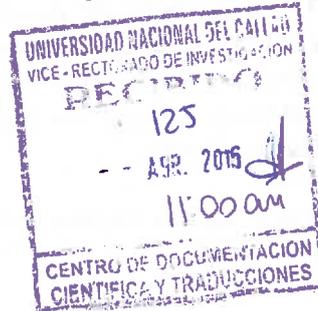




Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación

Callao, Abril 11, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 032-2016-VRI. Callao, Abril 11, 2016.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

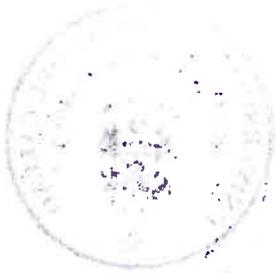
Vista la Solicitud, de fecha 02 de marzo del 2016, mediante el cual el profesor Mg. JAIME ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica el Informe Final de Investigación «GENERACIÓN EÓLICA PARA ELECTRIFICAR A LA SEDE CAÑETE - UNAC» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 032-2015-R, de fecha 28 de enero del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. JAIME ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ titulado «GENERACIÓN EÓLICA PARA ELECTRIFICAR A LA SEDE CAÑETE - UNAC» con cronograma de ejecución (15 meses) desde el 01 de enero del 2015 al 31 de marzo del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio Nº 0316-2016-DFIEE, de fecha 15 de marzo del 2016, recepcionado el 16 de marzo del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «GENERACIÓN EÓLICA PARA ELECTRIFICAR A LA SEDE CAÑETE - UNAC» desarrollado por el profesor Mg. JAIME ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 002-2016-CDUIFIEE del 14 de marzo del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Nº 132-2016-CFFIEE, de fecha 15 de marzo del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. JAIME ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes mediante Informe N° 049-2016-DETP-VRI, de fecha 07 de abril del 2016, recepcionado el 11 de abril del 2016, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 23 de marzo del 2016, indica que el expediente del profesor Mg. JAIME ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «GENERACIÓN EÓLICA PARA ELECTRIFICAR A LA SEDE CAÑETE - UNAC» presentado por el profesor Mg. JAIME ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

.....
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA,
c.c. ORH, DETTP, Interesado
c.c.: Archivo.